

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

19827 RESOLUCION 423/39132/1989, de 7 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se modifica la 423/38941/1989, de 28 de junio, que publicaba la relación de admitidos para prestar el servicio militar en la IMECAR.

Relación de alumnos-aspirantes a Alférez y Sargento, que han causado baja en la IMECAR a petición propia, antes de la fecha de incorporación para realizar el primer ciclo de formación militar y cuya admisión fue publicada por Resolución 423/38941/1989, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 161).

Apellidos y nombre	DNI	FN	CPR
<i>Cuerpo de Oficiales</i>			
<i>Cuerpo General (Servicio de Operaciones y Armas):</i>			
Fontán Tirado, Salvador.....	1.823.406	10-12-1964	Madrid.
<i>Cuerpo de Infantería de Marina:</i>			
Fernández-Martos Abascal, Emilio.....	21.462.447	11- 2-1965	Madrid.
<i>Cuerpo de Ingenieros (Rama de Armas Navales):</i>			
Redondo Maíllo, Juan Luis..	8.105.970	21- 4-1966	Salamanca.
<i>Cuerpo de Intendencia:</i>			
Martínez Ramallo, Jorge.....	5.396.035	30- 3-1965	Madrid.
Rodríguez Sola, Miguel Angel.	39.685.644	28- 6-1966	Tarragona.
<i>Cuerpo de Sanidad (Sección de Farmacia):</i>			
Cruz Jentoft, Enrique.....	5.397.877	7-11-1965	Madrid.
<i>Cuerpo de Suboficiales</i>			
<i>Sección de Operaciones y Armas (Especialidad de Radio):</i>			
Weigand Talavera, José A... Fernández Rodríguez, Jesús..	51.380.001 50.444.886	15-11-1966 5- 5-1967	Madrid. Madrid.
<i>Sección de Operaciones y Armas (Especialidad de Electrónica):</i>			
Salido Tercero, Jesús.....	70.984.147	25-12-1965	Ciudad Real.
Gómez Apesteegua, José M... Sección de Infantería de Marina:	50.808.878	13- 1-1964	Madrid.
Delgado Bravo, Gregorio..... Montoya Torres, Santos..... González Familiar, Carlos... Medina Casado, Borja María. Fernández del Pino Navarro, Enrique..... Feito Trillo, José Carlos..... Campos Sánchez, Félix José. Santamaria Benito, Alejandro.	2.214.039 50.819.378 11.795.868 7.222.948 417.971 811.825 50.065.855 11.788.227	6- 1-1966 22- 2-1966 31- 8-1965 22- 5-1965 1- 8-1966 8- 5-1964 1- 6-1965 10- 5-1964	Madrid. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid.
<i>Sección de Energía y Propulsión (Especialidad de Electricidad):</i>			
Martínez Izquierdo, Antonio	811.766	4- 3-1965	Madrid.
<i>Sección de Energía y Propulsión (Especialidad de Mecánica):</i>			
Manzanas Rodríguez, Fernando..... Grañón Uranga, Iñigo.....	1.825.046 418.935	15- 3-1965 21- 8-1965	Madrid. Madrid.

Apellidos y nombre	DNI	FN	CPR
<i>Sección de Administración (Especialidad de Escribiente):</i>			
Brugarolas Martínez, Carlos. Alonso Avilés, Fernando.... Herrera González, José Luis.	409.840 817.121 2.605.095	10- 2-1966 30- 5-1966 1-12-1965	Madrid. Madrid. Madrid.

Como consecuencia de las bajas producidas, y en virtud de lo dispuesto en la ampliación del artículo 6.º de la Resolución 423/38477/1989, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 107), el personal relacionado a continuación, pasa a ocupar las plazas que se indican en el Cuerpo de Oficiales y Suboficiales, para prestar el servicio militar en IMECAR.

Apellidos y nombre	DNI	FN	CPR
<i>Cuerpo de Oficiales</i>			
<i>Cuerpo General (Servicio de Operaciones y Armas):</i>			
Gonzalo Morales, Enrique...	50.060.511	21- 5-1965	Madrid.
<i>Cuerpo de Infantería de Marina:</i>			
González Tarrío, Juan Manuel.....	78.781.765	2- 1-1965	La Coruña.
<i>Cuerpo de Intendencia:</i>			
Cervera-Mercadillo Tapia, Víctor J..... Ortiz Miranda, José Luis....	36.084.170 31.237.372	31- 3-1966 12- 8-1965	Madrid. Cádiz.
<i>Cuerpo de Suboficiales</i>			
<i>Sección de Administración (Especialidad de Escribiente):</i>			
Casamayor Puigvert, Luis... Torija Sagospe, Luis Fernando. Orden Santamaria, Fernando.	50.716.417 50.814.488 13.123.827	25-11-1965 29-12-1965 16-12-1966	Madrid. Madrid. Burgos.

1. Por los Centros Provinciales de Reclutamiento a que pertenezcan los interesados, se les facilitará los correspondientes pasaportes para su traslado a los Centros de Formación.

2. El personal admitido en el Cuerpo de Oficiales de la IMECAR, efectuarán su presentación en la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra), el día 1 de septiembre de 1989.

3. El personal admitido en el Cuerpo de Suboficiales de la IMECAR, efectuará su presentación en la Escuela de Suboficiales de San Fernando (Cádiz), el día 1 de septiembre de 1989.

Madrid, 7 de agosto de 1989.-El Subsecretario, P. D., el Vicesecretario general técnico encargado del Despacho, Miguel Torres Rojas.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19828 CORRECCION de errores de la Orden de 27 de julio de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anexo I a la Orden de 27 de julio de 1989, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 2 de agosto de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 24838, debe suprimirse el puesto número 9.
 Página 24847, puesto número 151, donde dice: «Nivel C. Des. 9», debe decir: «Nivel C. Des. 10».
 Página 24848, puesto 155, donde dice: «Inspector Jefe», debe decir: «Inspector Técnico».
 Página 24850, debe suprimirse el puesto número 169.
 Página 24852, puesto número 222, donde dice: «Grupo C», debe decir: «Grupo C/D».

UNIVERSIDADES

19829 RESOLUCION de 9 de junio de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (docencia en Electrónica).

Convocada a concurso, por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna de 25 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: «Física Aplicada», Departamento al que está adscrita: Física Fundamental y Experimental, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrónica, clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión nombrada al efecto de no provisión de plaza;

Visto el artículo 11, 2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba citada.

La Laguna, 9 de junio de 1989.—El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

19830 RESOLUCION de 9 de junio de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (docencia en Física General, Veterinaria).

Convocada a concurso, por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna de 25 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: «Física Aplicada», Departamento a que está adscrita: Física Fundamental y Experimental, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física General (Veterinaria), clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión nombrada al efecto de no provisión de plaza;

Visto el artículo 11, 2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba citada.

La Laguna, 9 de junio de 1989.—El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

19831 RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Profesorado Universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a las de Catedrático de Universidad quienes el día 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la fecha indicada.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieren la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, o quienes la adquirieren en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las